



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Extraordinario 01/02/2019

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, y visto el escrito conjunto presentado por los Capitulares del Grupo Municipal Popular, la Capitular del Grupo Municipal Andalucista, los Capitulares del Grupo Municipal Écija Puede-Podemos y el Capitular del Grupo Municipal Izquierda Unida, con Registro de Entrada nº 1.625, de fecha 23 de enero de 2019, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **1 DE FEBRERO DE 2019**, a las **8,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Dar cuenta de los acuerdos presentados y/o adoptados con los vecinos del Polígono Industrial de “La Fuensanta” en relación con el Proyecto de Reparcelación.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de todas aquellas cuestiones relativas a los vecinos del Polígono Industrial de “La Fuensanta”.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General. D^a Rosa María Rosa Gálvez.